



Convocatoria Ordinaria Anual para el Ingreso de Miembros Titulares y Numerarios a la Asociación Mexicana de Bioseguridad, A.C.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

ENERO A MAYO DE CADA AÑO.

(Actualizado 25-ene-2016)

La Asociación Mexicana de Bioseguridad A. C. (AMEXBIO) abre su proceso para la afiliación de miembros Numerarios y Titulares, para el ciclo 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Dirigida a todos los profesionales, estudiantes y personal técnico de las comunidades científica, clínica, tecnológica y afines, que estén interesados en promover el manejo seguro del material biológico, la reducción de los riesgos biológicos y biológico-infecciosos así como del desarrollo de la Bioseguridad y la Biocustodia en México, conforme a los estatutos de la Asociación.



Tipos de Membresía

La AMEXBIO A.C. tiene tres clases de miembros reconocidos por sus Asambleas:

- a) **Fundadores:** Son aquellos profesionales que firmaron el Acta Constitutiva de la AMEXBIO A.C. en marzo de 2009.
- b) **Titulares:** Son aquellos profesionales que cuentan con preparación y experiencia demostrable en los temas de Bioseguridad y/o Biocustodia.
- c) **Numerarios:** Son aquellos profesionistas, técnicos o estudiantes que desean desarrollarse en actividades relacionadas con la Bioseguridad y/o Biocustodia.

La AMEXBIO no cuenta con miembros corporativos.

Beneficios para los miembros de la AMEXBIO A.C.

Beneficio	Miembro		
	Fundador	Numerario	Titular
Cuenta con voz en las decisiones de la Asociación	SI	SI	SI
Cuenta con voto en las decisiones de la Asociación	SI	No	Si
Puede ser elegido para el Consejo Directivo de la Asociación	SI	No	Si
Descuentos y accesos preferenciales a eventos y publicaciones	SI	SI	SI
Elegible a recibir becas de la Asociación	SI	SI	SI



Perfil de los miembros de la AMEXBIO A.C.

Miembro Titular: Se trata de un profesionista con cédula profesional o persona con estudios técnicos y experiencia en las áreas afines a la bioseguridad, que adicionalmente cuenta con al menos 50 horas de entrenamiento documentado en la materia, experiencia o responsabilidad en la implementación de sistemas de gestión de riesgo biológico o bien en el manejo de material biológico infeccioso o publicaciones científicas en la materia.

Miembro Numerario: Se trata de un profesionista con carrera universitaria, un estudiante de licenciatura o una persona con estudios técnicos y experiencia en las áreas afines a la bioseguridad, interesado en adquirir conocimientos, entrenamiento y experiencia en los aspectos relacionados con la gestión del riesgo biológico.

Procedimiento de Afiliación a la AMEXBIO A.C.

1. Leer detalladamente la siguiente documentación:

Estatutos de la AMEXBIO	http://amexbio.org/docs/estatutos09.pdf
Código de Ética de los miembros	http://amexbio.org/docs/Proyecto_codigo_etica_amexbio.pdf
Aviso de privacidad	http://amexbio.org/docs/aviso_privacidad.pdf

2. Tomar la decisión de proponerse como Miembro Numerario o Titular

3. Recabar los documentos indicados, de acuerdo con el tipo de solicitud (Numerario o Titular):



Documento	Numerario	Titular
3.1. Solicitud de afiliación totalmente requisitada - formato digital. ^A	Si	Si
3.2. Comprobante del máximo nivel de estudios. Alguno de los siguientes según aplique:		
3.2.1. Cédula profesional.		Si
3.2.2. Cédula profesional o comprobante del proceso de titulación o constancia de inscripción en un programa a nivel licenciatura	Si	
3.2.3. Comprobante de experiencia laboral de 3 años. (Sólo para personas con educación técnica) ^B	Si	
3.3. Comprobante de actividad laboral (en su caso). Alguno de los siguientes según aplique:		
3.3.1. Nombramiento institucional. ^{B, C}	Si	Si
3.3.2. Carta oficial firmada por la alta dirección. ^{B, C}		Si
3.3.3. Carta de recomendación o apoyo de un tercero.	Si	
3.4. Comprobantes de formación especializada o experiencia en Bioseguridad y/o Biocustodia. Alguno de los siguientes según aplique:		
3.4.1. Constancia(s) de haber recibido al menos 50 horas de entrenamiento en bioseguridad y/o biocustodia.		Si
3.4.2. Constancia(s) de por lo menos 2 (dos) publicaciones en materia de bioseguridad, biocustodia o áreas afines, en los 3 años previos. ^D		Si
3.5. Carta del apoyo de la candidatura por un miembro Fundador o Titular. ^E		Si

^A: Para acceder al formato tendrá que registrarse en la página <http://www.amexbio.wildapricot.org/> y posteriormente podrá llenar el formato.

^B: Debe estar elaborado en papel membretado y con sello institucional.

^C: Debe acreditar que realiza actividades relacionadas a la gestión de riesgo biológico y/o manejo de material biológico-infeccioso.

^D: Áreas afines se considera la Microbiología y sus ramificaciones, la Ingeniería Biomédica, Biología Sintética, Salud Veterinaria y Hospitalaria, Epidemiología, etc.

^E: Esta requiere la realización de una entrevista al solicitante por un Miembro Fundador o Titular, el cual entregará un reporte (carta, correo electrónico) detallando las razones para apoyar la solicitud.

4. Digitalizar todos los documentos físicos en formato PDF, JPG o DOC y enviarlos de preferencia en un solo correo electrónico a la dirección **miembros@amexbio.org**. Cada documento debe ser menor a 3 megabytes y claramente legible. Se rechazarán aquellos documentos que no cumplan con estas características.



5. **Tanto la solicitud de afiliación como los comprobantes documentales deberán recibirse antes del cierre de esta convocatoria.**
6. El Comité de Admisiones de la AMEXBIO revisará la documentación enviada para corroborar el cabal cumplimiento de los requisitos. El Comité podrá solicitar información adicional al solicitante, para efectos de sustentar y completar el proceso de admisión.
7. El Comité de Admisiones emitirá una resolución sobre la solicitud (aceptación o rechazo), la cual se hará saber al solicitante mediante correo electrónico y en dentro de su cuenta creada en <http://www.amexbio.wildapricot.org/> .
 - 7.1 En caso de que su solicitud sea **aceptada**, se espera que el solicitante efectúe el pago correspondiente por concepto de la Membresía Anual.
 - 7.2 En caso de ser **rechazada** (por incumplimiento o por estar incompleta) al cierre de la convocatoria, se enviará un correo electrónico al solicitante detallando los motivos.
8. El candidato cuya solicitud fue aceptada deberá realizar el pago correspondiente mediante depósito por transferencia electrónica (de preferencia) o depósito en efectivo a la cuenta de la AMEXBIO. El monto establecido para el periodo 2016 es \$900.00 (novecientos pesos mexicanos MN).
9. **Importante:** El pago de la membresía **sin seguir el procedimiento ni entregar la documentación completa** no implicará el reconocimiento de dicha persona como miembro.
10. Enviar el comprobante del pago (Imagen escaneada de la ficha de depósito ó copia del correo electrónico de su banco) a la dirección electrónica: **tesoreria@amexbio.org**
11. Con la recepción del pago se completará el proceso de afiliación del solicitante, lo cual se le hará saber en su cuenta dentro de <http://www.amexbio.wildapricot.org/> y habrá de recibir automáticamente la Constancia de Afiliación como Miembro de la AMEXBIO. Este documento contiene los siguientes datos:
 - a. Logotipo oficial de la Asociación
 - b. Fecha de expedición
 - c. Fecha de vencimiento
 - d. Nombre del Miembro
 - e. Número de registro
 - f. Tipo de miembro (numerario o titular)